



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0147/01/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/0367

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de enero de 2020

JESUS MANUEL MARTINEZ MARTINEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Enero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado JESUS MANUEL MARTINEZ MARTINEZ, ASERRADERO MARTINEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2727/99/3389 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08029MAM002** ubicado en KM. 225 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO, EL OCOTE, C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus muerto</i> , Pino, 68.5 Metros cúbicos	2	1045	1046	22231530	22231531
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 451.43 Metros cúbicos	13	1026	1038	22231532	22231544
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 45.03 Metros cúbicos	4	1039	1042	22231545	22231548
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 16.353 Metros cúbicos	2	1043	1044	22231549	22231550

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

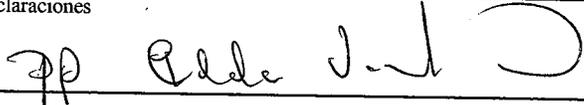
VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud

Genero PINO Producto **MADERA EN ROLLO**
 Existencia Inicial: 472.682 m3 aserrados Existencia final: m3 aserrados

Registro de Entradas

FECHA	REMITENTE	CODIGO IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD
10-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO	21622921	121/140	12.264
10-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		123/140	24.096
10-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		124/140	31.710
10-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		125/140	20.568
10-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		126/140	21.840
11-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		127/140	20.700
11-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		128/140	26.700
12-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		129/140	31.848
13-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		130/140	24.438
13-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		131/140	27.000
14-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		132/140	23.460
14-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		133/140	25.962
14-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		134/140	23.526
15-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		135/140	28.458
16-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		136/140	22.410
15-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		138/140	10.422
16-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		137/140	24.000
16-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		139/140	10.400
5-11-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO	21032898	141/190	34.895
6-11-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		142/190	34.710
15-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		143/190	33.810
18-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO	21032018	161/190	27.130
18-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		164/190	30.386
19-12-19	EJ. NABOGAME	P08029NAV001/14	ROLLO		165/190	20.016
					SUMA M3 R	590.749
					M3 ass	361.243

COEFICIENTE DE ASIERRE ESTIMADO 61.15 % FECHA DE ESTIMACION _____

Observaciones y/o aclaraciones	
 Jesús Manuel Martínez Martínez	T08029MAM002
Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación	Código de identificación

